

## ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: “DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ÁZQUETA”.

EXPTE. OB07/2023

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. EMILIO CIGUDOSA GARCÍA  
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE  
VOCAL: D. JESÚS GARCÍA DE B. MARTINEZ DE A.  
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 27 de julio de 2.023, a las 10:00 horas, reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula con el siguiente resultado:

### A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 70 puntos

Resultado de la valoración:

PEC:124.060,15.- €

Baja Media: 0,78 %

| CONTRATISTA                         | PRECIO OFERTADO | BAJA % | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|--------|------------|
| CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ, S.A. | 123.097, 52     | 0,78   | 60,00      |

### B) CRITERIO SOCIAL: hasta 10 puntos

| CONTRATISTA                         | CRITERIO SOCIAL | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|
| CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ, S.A. | 10, 00          | 80, 00           |

2º.- Se constata que la baja ofertada por la única empresa licitadora es del 0,78 %.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo la empresa licitadora la máxima puntuación por haber ofertado 20 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que constan en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obras **“DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ÁZQUETA”** a la empresa CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ, S.A., con C.I.F. A-31-132319 y domicilio en calle Palanquera, s/n de Larraga por ser la que única empresa que ha presentado una propuesta de conformidad con el pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10,30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.